



H. Concejo Deliberante
Bolívar

SESION ORDINARIA DIA 6 DE MAYO DE 1996

Presidencia del DR. HUGO GOÑI

Secretaría SRA. MARTA E. OLIVERA

A C T A N O 310

CONCEJALES PRESENTES

ATIN, ALBO	(UCR)	MARTIN de Gentile, GLADYS	(PJ)
BUCCA, JOSE ANTONIO	(PJ)	MARTINI, OSCAR	(PJ)
CRIADO, RICARDO M.	(UCR)	PISANO, ANTONIO	(PJ)
ESTEBAN, EDGARDO	(UCR)	SALONIA, CARMELO	(UCR)
GOÑI, HUGO	(UCR)	SARBIÑA, ADALBERTO	(UCR)
IBAÑEZ, OSCAR	(PJ)	UGARTE, BLANCA	(PJ)
LAMARQUE, ALICIA	(UCR)		
LOPEZ, ALFREDO	(UCR)		
MARCH DE LASO, ALICIA	(PJ)		

CONCEJAL AUSENTE

OSA, JOSE IGNACIO (PJ)

CONCEJAL SUPLENTE

MARCHESSI, LUIS (PJ)

HORA INICIO: 21.36 horas

HORA FINALIZACION: 0.15 horas

ACTA NUMERO TRESCIENTOS DIEZ: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de / Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE, en SESION ORDINARIA, los Concejales, Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA; LOPEZ, ALFREDO; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; MARTINI, OSCAR; PISANO, ANTONIO; SALONIA, / CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO; y UGARTE, BLANCA. Ausente el Concejal Dr. / OSA, JOSE IGNACIO (PJ); reemplazado por el Concejal Sr. MARCHESSI, // LUIS (PJ).- - - - -

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la SRA. MARTA E. OLIVERA y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.- - - - -

Siendo las 21,36 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. // MARCH de Laso (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la // presente Sesión.- - - - -

A continuación el DR. GOÑI procede a tomar el juramento de práctica al Concejal Sr. MARCHESSI, quien lo hace por "Dios, la Patria y estos Santos Evangelios" ante el aplauso de la concurrencia.- - - - -

Seguidamente el Sr. Presidente procede a someter a consideración el // Punto 1º) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS" (1) Solicitud de Licencia del Concejal OSA, la cual es aprobada por Unanimidad. (2) Nota del D.E. solicitando la devolución del expediente 3306/96 (modificación // del recorrido de Empresa Expreso del Sud). (3) Cursantes de carrera de Retardo Mental elevan queja por no envío de sus títulos. (4) La Coop. Eléctrica de Bolívar eleva copia de nota enviada al Intendente Municipal referente a la deuda que la comuna mantiene con la entidad, El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Si Sr. Pte, considero que la nota que acaba de leerse por Secretaría tendría que pasar a Comisión porque el Cuerpo la Sesión pasada aprobó por Unanimidad el pedido de informes relacionado con este tema. Un tema que a nuestro Bloque y a todo el HCD le preocupa, por que se consideró que no había ningún tipo de condicionamiento legal para que no se realizara el pago de la cuota del crédito, porque era un crédito que pagaba una deuda ya establecida, fijada y aprobada por ordenanza de este HCD. Nos preocupa la situación porque entendemos que es un fondo afectado y si bien los argumentos que se habrían esgrimido para el no pago o la no acreditación de esta cuota, serían los de la ley de consolidación de pasivos, entendemos, y creo que se manifestaron sesiones anteriores, a la luz de algunos fallos judiciales que ya se han manifestado, con relación a la ley provincial, nos dan más que nunca la razón sobre todo en este tema, que teniendo un crédito afectado para la cancelación de una deuda, no entendemos porqué razón el DE no ha cumplido con la ordenanza sancionada. Por eso veríamos con agrado que el DE a la brevedad nos informara de una resolución sobre el tema." SARDIÑA: "Bueno, si pasa a Comisión, después se pedirán los informes, del DE correspondiente". La nota es girada a Comisión. (5) El D.E. eleva nota del HCD de Azul referente al carbuncho.- - - - -

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el P nto 2º) DEL Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." . Punto 2.A. EXP. NO 3305/96: Proy. Ord. convalidando convenio prestación de servicio con Homografía Computada Sociedad de Hecho. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 2.B. EXP. NO 3314/96: Proy. Ord. solicitando autorización para establecer premios-estímulos a contribuyentes que estén al día con las / tasas y planes de pago. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Una breve consideración, entiendo sobre este proyecto, y sobre algo que le comenté al Concejal Criado, que haydos aspectos que habría que analizar. En primer lugar considere que en estos días el D.E. ha hecho una propaganda con relación a una quita del 15 ó 20% de un proyecto que, por consideración a este HCD no lo tendría que haber hecho, porque está en estudio, estamos trabajando en la Comisión. Eso por un lado. Y por otro lado entendemos que este tipo de proyectos, lo ponemos a consideración / para hacer un análisis más profundo, es de corte netamente voluntarista, porque, no se pareciera que faltaría la figura de Sofowich, que / que tiene que haber un estudio de costos, que siempre ha sido solici-

que tiene que haber un estudio de costos, que siempre ha sido solici-

... tado en este Cuerpo y hemos discutido, sobre todo en otras épocas con/ el Concejal Asín, que era una mora del D.E., - inclusive del DE de mi partido, en cuanto al estudio de costes efectivo y real, porque si yo hago una quita del 15% y doy premios, y supongamos que todos se pongan al / día, entonces voy a tener una disminución de la efectividad del servicio. Vale decir que considero que esto es sumamente peligroso, en la / medida que no exista un estudio real de costos, porque puede ocasionar un perjuicio al servicio en sí y al mismo tiempo, es una forma de de - cirle a la gente "pague, y le vamos a reglar algo y le hacemos una qui - ta". Por eso insisto, el tema de la quita del 5 ó 20% está a estudio, / nosotros seguramente estaremos en contra de eso, pediremos el estudio / de costos, y esto lo consideramos como algo que no le va a reeditar // ningún beneficio a la Comuna." - - - - -

El Concejal Cdr. CRIADO (UCR): "Sí Sr. Pte. si bien comparto lo expre - sado por el Concejal Martini en el sentido de la necesidad de conocer / el verdadero costo de las tasas, este es un tema que lo he escuchado / desde hace muchos años y sabido es que con los actuales sistemas de // información con que cuenta el Municipio, esto es bastante difícil de // lograr. Además un estudio de costos lleva tiempo, el Municipio como // muy bien lo ha dicho el Concejal Martini, está en mora o ha estado en / mora durante muchísimo tiempo con este tema, de manera que yo creo que está bien analizar el costo, pero mientras tanto se me ocurre, no sé si será este proyecto que envía el DE, que por supuesto este Cuerpo lo // tratará, pero se me ocurre que hay que echar mano de todos los elemen - tos que podamos tener como para mejorar la recaudación; porque la re - caudación es verdaderamente mala, es magra, por infinidad de motivos. / porque no hay un buen sistema de seguimiento, porque no hay un buen / sistema informático en la Municipalidad, porque hay problemas económi - co-financieros en la zona, de manera que no descartaría de plano alguna alternativa como esta. Por otra parte, es sabido que este tipo de i - niciativas está llevándose adelante por parte del gobierno nacional // desde hace tiempo, si bien coincido con el Concejal Martini que el go - bierno nacional lo hace a través del LoterIVA para el caso de impuestos y acá estamos hablando de Tasas, pero yo no...; creo que el Cuerpo tie - ne que tomar conciencia de unavez por todas que hay que ayudar al DE a recaudar porque si el DE no recauda la Municipalidad no va a funcionar / los servicios no van a funcionar. Esto es lo que quiero decir respecto de este tema. El cuerpo tiene que tomar conciencia que hay que ayudar / a recaudar y este puede ser un sistema." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Coincidiendo con lo que expresa el Concejal Criado. Cuando nosotros, en este Cuerpo, el día 11 de diciembre, vota - mos la ordenanza de moratoria, lo hicimos con este ánimo. Sabíamos que era una cosa netamente voluntarista, pero le dimos un arma, un instru - mento al DE, y le fue bien, en buena hora, yo creo que debemos profundi - zar y buscar la forma, porque sino le seguimos cobrando de más a la / gente, le hacemos un reglalo para que pague algo que sabemos que está sobrevaluado, porque la tasa evidentemente sigue sobrevaluada. Enton - ces en ese sentido creo que tenemos que analizar más detenidamente / una concepción impositiva o de tasas diferente y un sistema que lleve / a que la recaudación sea normal. Nada más." - - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Tenemos que aclarar que esto sería / un premio para los ciudadanos que cumpen con las tasas y planes de pa - go, porque siempre, con la moratoria, finalmente, se beneficia a los 7 morosos; y de todas maneras es necesario incentivar a la gente para / que pague puntualmente sus tasas y no que se acoga a una moratoria con grandes beneficios." - - - - -

El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 2.C. EXP. Nº 3320/96: Proy.Ord. solicitando autorización para fir - ma de convenio con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Hu - mano. Existiendo soliditud del DE de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguien - te: - - - - -

///...

ARTICULO 1º: Facúltase al D.E. a firmar el convenio con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, para la subvención gratuita de niños de ambos sexos provenientes de familias con // NBI que concurren al Jardín Maternal Municipal "Alicia Moreau de Justo" convenio cuyo modelo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: De forma.-----

EL CITADO CONVENIO SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO / ANEXO I.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden/ del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES" . Punto 3.A. EXP.Nº 3302// 96: Alumnos de 4º de la EGB del Colegio Cervantes solicitan la Banca / Abierta. Es girado a Comisión.-----

Acto seguido el Dr. GONI somete a consideración el Punto 4º) del Orden/ del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 4.A. EXP.Nº 3303/96: (UCR): Minuta solicitando al D.E. suspensión de extracción de arena y nivelación del terreno de la chacra del ex-matadero municipal. Es gira do a Comisión.-----

Punto 4.B. EXP.Nº 3304/96: (UCR): Minuta solicitando al DE y a la Co. Eléctrica doten de iluminación a la plaza de Barrio Latino. Es girado / a Comisión.-----

Punto 4.C. EXP.Nº 3307/96: (UCR): Minuta solicitando al DE estudie la / posibilidad de construcción de una senda para bicicletas en la obra En sanche Avda. Mariano Unzué. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.D. EXP.Nº 3309/96: (UCR): Resolución solicitando al Mº de Obras Públicas Bpsaerensa marcación de la ruta 65 tramo Bolívar-9 de Julio./ La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) solicita el tratamiento s/tablas. El/ Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Le quería decir que ya había venido un in- forme del Ministerio, de todo el tramo. Nosotros habíamos pedido sobre el tramo Daireaux-Bolívar, y vino, yo leí el informe, que estaba pre- visto la señalización de todo el trayecto. De cualquier manera lo va- mos a aprobar. Acá está la nota Sr. Pte, dice: "Tengo el agrado de di- rigirme a Ud. con relación a la solicitud formulada por ese H. Cuerpo, plasmada en la resolución del 8 de marzo pasada, dirigida al Sr. Mi- nistro de O. y Servicios Públicos en procura de la señalización de cur- vas y contracurvas de la ruta provincial 65 tramo Bolívar-Daireaux, recientemente pavimentada, la que por razones de jurisdicción me fuer- derivada. A efectos de brindarle ilustración sobre el tema, me compla- ce llevar a su conocimiento que según lo expresado por nuestro Departa- mento de Conservación, que ha tenido a su cargo la supervisión dela o- bra de repavimentación, aún en etapa de conservación, las labores re- queridas se hayan incluidas en el plan de trabajo de señalización co- rrespondiente, al corriente año. Saludo a Ud. atté" GONI: "La resolu- ción que leímos recién es el tramo Bolívar-9 de Julio" MARTINI: "Está bien" GONI: "El tramo Bolívar-9 de Julio no se repavimentó".-----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

RESOLUCION -

ARTICULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de/ ----- la Provincia de Buenos Aires, y a Vialidad Provincial, a / los efectos de solicitarle proceda a marcar con pintura asfáltica en el centro y ambas banquetas el tramo Bolívar-9 de Julio de la ruta pro- vincial 65, dado el peligro que ello implica para quienes transitan la antedicha ruta especialmente en horarios nocturnos.

ARTICULO 2º: De forma.-----

Punto 4.E. EXP.Nº 3310/96: (UCR): Resolución solicitando a la Dirección de Educación y Cultura se implemente en el presente o próximo ciclo / lectivo curricularmente la educación Vial. La Concejal Dra. LAMARQUE/ "Consideramos muy importante la educación desde las bases para que nuev

tros niños lo puedan implementar desde su mentalidad de chicos. Consideramos que esto es muy importante y bastante urgente para que pueda ser aplicado en el próximo ciclo lectivo. Solicitamos el tratamiento sobre tablas." MARTINI: "Como este tema se relaciona con el expediente 3317 podríamos tratar los dos juntos," LAMARQUE: "El nuestro es una solicitud a la Dirección de Escuelas; pensamos que el otro es muy importante pero deberían tratarse separadamente." GONÍ: "¿Están los dos bloques / de acuerdo en tratarlos sobre tablas?" SARDIÑA: "Nosotros habíamos resuelto que el que había pedido el Justicialismo, pasarlo a comisión para analizarlo un poco más detenidamente." MARTINI: "¿No nos darían el tratamiento sobre tablas?" SARDIÑA: "No." MARTINI: "Entendemos que es / un tema candente, el proyecto fue notificado con la debida anticipación que es extenso en cuanto a los considerandos pero no en cuanto a los artículos que son tres. Y en cuanto a lo que dice el Bloque de la / UCR, nuestro proyecto tiene mucha similitud con referencia al tema educacional también, porque consideramos que en materia de tránsito fundamentalmente tiene que haber una decisión política por parte del Intendente, que motorice todo el sistema de prevención que lleva a la parte educacional, porque si nosotros en el año 94 sancionamos por Unanimidad una minuta dirigida a la Dirección General de Escuelas para que incluya en los planes de estudio la materia vial, y no hemos tenido ni siquiera una contestación, evidentemente vamos a caer de nuevo en una expresión de deseos y mientras tanto vamos a seguir con los problemas / en la calle, con los peligros que hay con el tránsito, con la velocidad etc. Por eso entiendo que nosotros en el proyecto, nuestro proyecto no tiene, no es una ordenanza, no tiene función ejecutiva, es simplemente una expresión de deseos para que el Intendente, en base a lo que nosotros le aportamos proceda a efectuar un proyecto, o a hacer proyectos / de ordenanzas, con definiciones concretas, porque vamos que día que pasa, no hay presencia en las calles ni de la policía ni de la Municipalidad, y realmente tenemos un sinnúmero de ordenanzas que hemos sancionado, que nuestro Bloque se tomó el trabajo de copiarlas, y realmente es tremendo señor Pte.; es decir estremendo que camiones con acoplados, transiten de punta a punta, crucen todo el área urbano y nadie / le dice nada; que estemos sesionando como nos ha pasado en varias oportunidades y tengamos que hacer silencio porque no podemos hablar / por el ruido que hacen las motos o los autos con escape libre. Es decir, vamos a ponernos los pantalones largos. Acá no queremos echar la culpa a nadie, muy por el contrario simplemente decimos que no hay presencia. Yo recuerdo el año pasado, cuando estaba como Concejal Erreca, el actual Secretario de Gobierno, que varios proyectos que presentó referidos al uso del casco y al control, que en ese momento decía que no hacía la Municipalidad... ¿cómo? Si, puede ser..." GONÍ: "Perdón, fue / el Concejal Bucca..." MARTINI: "Perdón, pero Erreca cree que hizo un pedido, sino me equivoco; el Dr. Bucca hizo la fundamentación de la acidentología y todo lo demás, o sea... ¿por qué se ríe Sr. Presidente?" GONÍ: "El Concejal José Bucca presentó un proyecto de uso obligatorio / del casco..." MARTINI: "Pero Ud. no me entendió bien, el Concejal Erreca pidió en reiteradas oportunidades que se cumpliera esa ordenanza ¿Y cómo se cumple? Con la inspección y con la gente en la calle. Entonces si nosotros, por eso el pedido del tratamiento s/tablas porque es un poco más extenso el fundamento, por eso esto es un pedido para que el DE a través de la Secretaría de Gobierno tome medidas inmediatas y busque solucionar preventivamente, a través de la policía sino tiene // inspectores, es decir, un control más estricto en lo coyuntural; que // a través del Consejo de Seguridad se haga una compilación, tenemos leyes, ordenanzas, realmente creo que el HCD ha trabajado muy bien, y el DE porque ha remitido proyectos; y por último la creación del Consejo de Seguridad Vial, que acá apunta también a una armonización de intenciones y a la búsqueda depolíticas de prevención de accidentes. No entiendo lo que dijo el Concejal Sardiña en cuanto a que esto lo tienen / que estudiar, creo que esto leyéndolo no tenemos que estudiar nada; porque además, como dice el último punto, con la Secretaría de la Función Pública es un convenio, un proyecto que aprobamos por Unanimidad el año pasado. Vale decir que son todos, creo que, no sé, darle poca importancia a un tema que realmente nos está dejando mal, no solamente / al DE sino al HCD. Pero yo señor Pte., me siento impotente al presentar proyectos, como hemos presentado nosotros, y que esos no se cumplen. Porque acá el anterior DE propuso, y fue sancionada por ordenanza 925, el Código de Faltas, y no se cumple, en materia de tránsito. Si / se hubiese cumplido, el accidente del otro día se podía haber evitado."

O sea, un camión con acoplado que cruza toda la ciudad, por la avenida Lavalle. Entonces esa es la realidad que tenemos nosotros. Hay gente grande que no puede salir a la calle, porque pasan motocicletas en contramano, bicicletas en contramano, con exceso de velocidad, realmente es llamativo que en Bolívar, una ciudad que tendría que ser mucho más tranquila, con un poquito de gente controlando, no controlando la Avda. San Martín, porque se hizo un escándalo con el tema de la estacionamiento y sin embargo los accidentes son en otros lugares y cada día tenemos más accidentes señor Presidente, tuvimos un accidente también con animales sueltos, en fin, por eso considero y nuestro Bloque/ considera que nuestro proyecto, que es una expresión de deseos, un aporte para que el DE plasme en un proyecto de ordenanza la temática del tránsito. Nosotros esperamos desde el 10 de diciembre que el Intendente actual remitiera algo relacionado con el tránsito, porque alertamos desde hace mucho tiempo la problemática, que iba en crescendo y con problemas cada vez más graves. Y bueno, desgraciadamente los accidentes siguen produciéndose, desgraciadamente la gente tiene cada vez más temor, y no nos olvidemos la gran cantidad de gente de tercera edad que hay en todo el partido de Bolívar, en Pirovano, en Urdampilleta, realmente el tema tránsito es un tema muy preocupante, porque la responsabilidad, habíamos pedido también el año pasado que se hiciera un curso con gente de la provincia, porque consideramos y considero a título personal, que la actual ley del código de Faltas de la Pcia, transgrede normas, autonomías municipales, porque dentro del ejido urbano es el municipio quien constitucionalmente tiene el control vehicular y la Ley Orgánica nos facilita a nosotros para determinar por donde se puede conducir. Ahora resulta que nosotros lo hacemos, sancionamos las ordenanzas, pero no tenemos control. Sr. Presidente, Concejales de la UCR: Hay que ganar la calle, antes que la calle nos gane a nosotros. Por eso pide el tratamiento s/tablas"- - - - -

El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): "Sí señor Presidente, quería contestarle al Concejal Martini que muchas veces el buen tránsito o el circular bien en la vía pública, no depende del control que tengamos por parte de la policía o de un inspector o quien sea, sino por la educación que tengamos y cómo cumplimos con las normas que tenemos que cumplir. Porque no creo que Ud. se suba a una moto, sin casco, caño de escape libre, y salga a 80 ó 90 km por la avenida. Depende de la conciencia y de la educación de cada uno de nosotros. Por eso creo que es totalmente diferente el tema de la educación o del control en la vía pública."- -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "El hombre es bueno, pero si se lo controla es más bueno. Es decir, puedo educar, si puedo cumplir con las leyes. Pero si me paro en la avenida San Martín, veo gente muy educada que dobla en "U", tranquilamente, no pasa nada porque no pasa nada, pero si yo controlo y tomo medidas en el tránsito, el tema va a mejorar, no digo que no va a haber accidentes, pero tiene que haber un control efectivo. El control que se hace muchas veces a través de la policía, es un control limitado, y la policía termina haciendo infracciones porque falta el carnet de conductor, por cosas que en la temática que estamos tratando son intrascendentes. Entonces acá hay que hacer una tarea, desde el Municipio, que es la célula más importante de la Democracia, hay que fijar una pauta política y consensuar con las instituciones intermedias, con la provincia y determinar formas de inspección que hagan que el tránsito se mejore, y seguramente se va a mejorar. Y conjuntamente con una mayor educación, una serie de cosas, que a través de lo que proponemos, que es la creación del Consejo de Seguridad Vial, redundaría en una real mejora en esta materia. O sea que creo que no son incompatibles los dos proyectos, muy por el contrario, no es una ordenanza, si lo fuera, estoy de acuerdo en que deberíamos analizarla, que no podemos tratarla sobre tablas, pero esto es una expresión de deseos dirigida al DE, donde si hay alguna expresión que les parezca que no es correcta, porque en algún momento se pone que la Municipalidad no tiene presencia en el control del tránsito, que entiendo que no es un cargo, pero es una realidad tangible: no hay presencia municipal ni policial en el control del tránsito, en eso estamos en mora, vamos a reconocerlo y a partir de ahí operemos."- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "El tema del tránsito en Bolívar, lo habíamos hoy en reunión de Comisión, es un tema que no viene de este ///...

Último tiempo por supuesto, se arrastra desde hace mucho tiempo, no solamente que Bolívar es una isla, a nivel del país, en todos los municipios y provincias. Nuestro país está ubicado entre los tres países con más índices de muertos por accidentes. Yo creo que debe haber una mayor presencia, en parte coincido, en parte. Pero no es eso todo, y hablamos de una campaña de concientización. Y una campaña, no se hace en un par / de años ni en una administración, debe ser algo continuado a través // del tiempo y en no menos de 10 años. O sea que esto va a costar muchísimo y no hay que caer en el facilismo de creer que con una mayor presencia vamos a solucionar todo el tránsito. Yo creo, y cuando esta resolución fue presentada en el año 93 que la argumentó el ex-Concejal Héctor Piccirillo, que habló del respeto a la ley, el respeto al prójimo, esto es lo importante, respetarse a sí mismo, pero para eso, y respetar al prójimo, para eso tenemos que estar educados y las señales deben ser // claras. Y a veces nos pasa también, a aquellos que somos dirigentes, que tenemos una actividad política, que nos llaman muchas veces hasta para / sacarle una multa a alguien, entonces debemos coincidir todos, que eso // es algo intocable, al que lo multaron por algo lo multaron y en eso debemos colaborar, nosotros también debemos ser celosos o celadores de todo esto, y educando desde las bases y se debe incorporar a la enseñanza primaria para que los chicos comiencen a recibir señales claras, me parece muy bien lo que se ha hecho con la ecología y Uds. muy bien ven a / hora chicos de 10 a 15 años, que nos pueden dar clases magistrales de / ecología, porque a través de los medios, a través de la enseñanza fueron captando pequeñas señales y esa es la mejor manera de aprender, pero nosotros debemos respetar, debemos ser respetuosos, debemos dar ejemplos / Podemos coincidir en que habría que hacerle alguna corrección, / y bueno, lo trataríamos sobre tablas, podríamos hacerlo ahora o pasar a / un cuarto intermedio, sería sacarle algún artículo, y lo trataríamos."

El Sr. Pte.: "Sí, pediría que, ya que aparentemente están de acuerdo // los dos Bloques, le diéramos lectura al expediente 3317/96."- - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Bueno, si se le va a dar tratamiento sobre / tablas a estos dos temas, me alegra muchísimo que así sea. Porque en definitiva tanto la educación como el control, conduce a un solo punto, // que es en definitiva salvar vidas. Y en esto, por ejemplo, en la educación, como bien mencionaba el Concejal Sardiña, es a través del tiempo, y lleva bastante, incluso mencionó años, lleva años. Pero nosotros tenemos que abocar nuestra voluntad para tratar de solucionar los problemas / pronto, lo más pronto posible. Cuando hablamos de prevención, acá también la palabra prevención alcanza una gran dimensión, porque si hiciéramos un estudio o miráramos en forma retrospectiva las vidas que le ha costado a Bolívar por accidentes de tránsito, en el cual en otras exposiciones se ha hecho, vemos una triste realidad. Y este tema, cada // vez que ocurre lamentablemente una desgracia, emerge, y realmente no // tendría que ser así; cuanto menos se toque este tema, quiere decir que / las cosas marchan bien. Control, entonces, y educación, van de la mano / para converger a un solo punto, que es salvar vidas. Y acá se menciona / muchas veces, y lógicamente que los Concejales no médicos, no tienen la obligación de saberlo, se menciona cuando a alguien le cuesta la vida, / pero hay casos registrados donde ha ocasionado problemas de discapacidad muy importantes. Entonces me parece fantástico que estemos los dos / bloques decididos a tratar este tema sobre tablas."- - - - -

Se da lectura por Secretaría luego al Expediente 3317/96.- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo creo que el proyecto es un poco duro con el DE en los considerandos, porque, bueno, no creo que un par de inspectores más mejoren en mucho la situación. Pero bueno, siendo que son // los considerandos lo podríamos dejar pasar, estaríamos específicamente / cuestionando el artículo 1º), dirigirse al Sr. Intendente Municipal, // Juan Carlos Simón, a los fines de que a través de la Sra. de Gobierno, / arbitre las medidas conducentes para que la Municipalidad de Bolívar, / tenga real presencia en las calles de todo el Partido." O sea, lo que // pretendemos es que, sí, dirigiéramos al Sr. Intendente para que a su vez / se dirija la Policía local para que tenga mayor presencia, y dejarle / un poco las manos libres al Municipio, al DE, para que realice los nombramientos de acuerdo al estado presupuestario, que crea necesarios. Eso es lo que decimos, que primero, para empezar ya, que se dirija con / fuerza hacia la policía, para que tenga mayor presencia, y paralelamente //

te se comience a estudiar la posibilidad, pero que le dejemos las manos libres al DE si puede nombrar o no más inspectores"- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sr. Pte., yo lo expresé, acá dice "arbitre las medidas para que la Municipalidad de Bolívar tenga real presencia en las calles", es decir, el Intendente convoca al comisario, a los bomberos, es el Intendente el que sale, por supuesto, no le pido/ al Intendente que nombre 20 inspectores, desde el año pasado estoy pidiendo que haga un curso con la provincia para capacitar inspectores, si no tenemos inspectores, esa es la realidad, hay muy pocos, y sobre/ todo de calle, porque es difícil, hay que capacitar a la gente; pero es una tarea que tiene que comensarse una vez por todas. Cuando se habló Uds. lo recordarán, de la Creación de un Juzgado de Faltas Municipal, pusimos énfasis en que primero hay que capacitar, porque sino creamos un funcionario, un juez de Faltas con una Secretaria, que no tiene / presencia en la calle. Lo que necesitamos es presencia en la calle. Entonces que el Intendente arbitre las medidas, no va a salir el Intendente... bueno, puede salir el Intendente a controlar el tránsito, // los Concejales, porqué no, cuántas veces vemos, u observamos en la / calle infracciones y no hacemos nada, también somos responsables nosotros. Es decir, arbitre las medidas tendientes a que la Municipalidad/ tenga real presencia, porque es la Municipalidad, porque la gente, y/ esa es una cuestión de concientización y de educación, con la policía no le tiene confianza en materia de tránsito, de eso no hay ninguna / duda, salvo en Capital Federal donde realmente a veces la policía de tránsito es muy eficaz..." SARDIÑA: "En las rutas la seguridad está// a cargo de la policía, no hay ninguna municipalidad que esté en una// caminera" MARTINI: "Pero por supuesto, la ruta es provincial o nacional, no municipal" SARDIÑA: "Es tránsito". MARTINI: "Pero no vamos a pretender que controlemos nosotros la ruta 65 o la 226, eso es ridículo. O sea, yo creo que acá, es tan amplio el artículo, que faculta al Intendente a tomar las medidas conducentes y que convoque a las fuerzas vivas, si va atener el respaldo de los Bomberos, de todas las instituciones que hacen al cuidado del tránsito y la accidentología. Por/ eso entendemos que..." SARDIÑA: "Sí, pero convengamos que también se/ están nombrando instituciones, Bomberos, yo estoy de acuerdo que la / real presencia o mayor presencia, pero nos estamos olvidando del proyecto que hemos presentado, que ya tiene casi tres años, que lo tenemos que reiterar, y acá aprovecho la oportunidad, de saber que tenemos dos legisladores, un diputado provincial y un senador provincial/ que también tienen que impulsar este proyecto y darle fuerza porque// bien lo decía el Concejal Martini, en dos o tres años no hemos recibido ni una contestación. Y hay que educar, hay que incorporarlo como parte de la enseñanza Sr. Pte." MARTINI: "Nosotros lo apoyamos eso, / pero pensamos que la problemática del tránsito hoy, es municipal. No/ es que tenga la culpa el Intendente. Saquese la camiseta Concejal. No lo estamos atacando al Intendente, le estamos brindando una alternativa." SARDIÑA: "Si yo leo los considerandos de esta resolución, directamente le achacan como si todos los accidentes hubieran ocurrido/ en estos últimos 4 meses..." MARTINI: "Pero por favor, no..." SARDIÑA "Y no es así." MARTINI: "Hace cinco meses que está gobernando el Dr./ Simón, qué proyecto de tránsito mandó al HCD, qué reunión del Consejo de Seguridad formalizó el Dr. Simón. Entonces el tema es, no estamos/ atacando ni echándole la culpa, pero hay una realidad tangible". SARDIÑA: "¿Qué proyectos de tránsito hubo en 4 años, algún proyecto de / ordenamiento de tránsito también" MARTINI: "Bueno, nosotros presentamos muchos Concejal. Fíjese el Código de Faltas Municipal, si Uds. lo hubiesen cumplido ahora hubiésemos evitado un montón de accidentes, / ¿o no? La ordenanza 925/93, y presentada por el DE y aprobada por el/ HCD. Tenemos ordenanzas, acá las tiene si quiere, el secuestro preventivo de motos..." SARDIÑA: "Nombreme las motos que fueron secuestradas en el Municipio, nombremeias por favor, dígame a quienes" MARTINI: "Se secuestraron muchas motos". SARDIÑA: "Bueno, busqueme la información". MARTINI: "En este momento no las tengo, no las tengo en mi casa, las motos, pero se secuestraron. Lo que pasa es que a raíz del proyecto// de las motos, nosotros presentamos el proyecto del año pasado, tendientes a la creación de un cuerpo de inspectores, que no se cumplió/ ni el año pasado ni este año, y llevamos cinco meses. Entonces saquese la camiseta señor Concejal Sardiña, por favor, no le estamos atacando su intendente." SARDIÑA: "Pero convengamos, está bien, convengamos..." MARTINI: "Vamos a ponernos del lado de la gente". SARDIÑA: /

"Está bien, convengamos que es un problema que no viene ni de la anterior administración ni de esta, es un problema que se mantiene en Bolívar desde hace muchísimo tiempo." MARTINI: "Totalmente de acuerdo". // SARDIÑA: "Eso es lo que quiero decir. Es un problema que tenemos que tratarlo, con madurez, poniéndonos de acuerdo, y no ahora por este accidente volver sobre el tema y empezar y mantener continuidad." MARTINI: "Pero no es que volvemos, tenemos presentado, le estoy diciendo y lo pongo en el proyecto, todos los proyectos que tenemos presentados. // ¿Cuántos proyectos presentó la UCR sobre el tránsito?" SARDIÑA: "Bueno, si los aprobó también estuvo de acuerdo" MARTINI: "Bueno, pero nosotros entonces venimos trabajando sobre el tema desde hace muchos años, entonces vemos que cada día se deteriora más el tránsito en Bolívar, y le decimos al Intendente que se ponga a la cabeza, y lo vamos a apuntalar y vamos a ir donde Ud. quiera, apoyando las medidas que tome, pero que tome medidas. Porque si nos dirigimos a la Dirección de Escuelas, para que... fenómeno, es una expresión de deseos, ojalá lo haga, pero sabemos que... como es esto." SARDIÑA: "Sí, hay otras cosas que se hacen rápido, que vienen rápido. Pero también ha sido nuestra inquietud, hemos apoyado los proyectos que han presentado, y también hemos presentado un par de proyectos sobre el tránsito, pero convengamos que este es un problema, y no está de más hacer más fuerza a nivel provincial con los legisladores, quizás no se dará ahora, será dentro de dos o tres años, pero hay que insistir en el tema" - - - - -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "El PJ permanentemente ha estado preocupado por esto, creo que lo que dijo Martini de aunar criterios y colaborar todos para que el Intendente encuentre solución a este problema que nos ataca a todos los bolivarenses, es importante. El Bloque del PJ // presentó ordenanza sobre casco, sobre secuestro de motos, sobre código de faltas, sobre animales sueltos en la vía pública, sobre tránsito pesado, sobre una campaña de educación vial y sobre la firma de un convenio con la Subsecretaría de la Función Pública de la Pcia, para dictado de cursos sobre el régimen municipal de faltas para preparar a los inspectores. Pero además de esto, la gestión anterior realizó con el presidente de la ACA, de nuestro país, y con autoridades provinciales, unas jornadas que duraron unos días, porque eran con asistencia obligatoria, donde se formaban aproximadamente, no recuerdo bien cuántas docentes, // SARDIÑA: "50". MARCH: "Alrededor de 50 diplomas entregaron las autoridades para que estas docentes, formándose como agentes multiplicadores/trabajaran sobre el tema de educación vial con nuestros hijos en los establecimientos educativos a nivel primario. Hay un proyecto, creo que debe estar aprobado en la Cámara de Diputados y en la de Senadores ya a esta altura de los acontecimientos, para ser incorporada la educación Vial para el próximo año en el curriculum a nivel primario. Por eso // no vemos ningún inconveniente en aprobar el proyecto de la UCR. Pero con respecto al expediente que presentó el Dr. Martini o nuestro Bloque, creo que está avalado y fundamentado en sus considerandos por todas las ordenanzas y resoluciones que acabo de enunciar, que han tenido en el 90% de ellas aprobación por Unanimitad en el HCD y que deberían estar aplicándose." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI: "Creo que ya se debatió. Que se vote si se trata sobre tablas o no" SARDIÑA: "Nosotros lo que pedimos es que se ponga específicamente que se dirija al Sr. Intendente Municipal para que // a través de la Secretaría de Gobierno, se arbitren las medidas conducentes para que la Municipalidad de Bolívar tenga real presencia en // las calles de todo el partido, pero que se diga dirigirse al cuerpo // de policías." MARTINI: "Estimado Sardiña, eso lo dejamos, si le damos la facultad al Intendente, no poner, porque pareciera que con esto le // estamos echando la culpa al Intendente. Lo tengo que decir claramente: no le estamos echando la culpa nada. Simplemente le decimos que arbitre las medidas tendientes a ganar la calle, ¿con qué? con la policía, con los bomberos..." SARDIÑA: "Lo que queremos dejar sentado y separado, // Concejal Martini, que le dejemos libre las manos al DE si tiene que // nombrar más inspectores" MARTINI: "Pero por supuesto..." SARDIÑA: "Está bien, pero es la aclaración que solicitamos. Si cree necesario tener // más inspectores que los tenga y sino, no. Da la impresión, como que tiene que tener presencia, y la presencia se tiene con inspectores municipales." MARTINI: "No sé, haríamos un cuarto intermedio, sinceramente // pienso que es mejor." - - - - -

/// .

Acto seguido se produce un cuarto intermedio, cuando son las 23.15 ns.

Siendo las 23.30 horas, y reanudada la sesión, solicita la palabra el Concejal MARTINI (PJ) y concedida expresa: "Si Sr. Pte., luego de este Cuarto Intermedio, aceptamos la propuesta de la UCR, de agregarle// al artículo primero de este proyecto de resolución, luego de Municipalidad de Bolívar, "conjuntamente con las autoridades policiales", o // sea quedaría redactado: "arbitre las medidas conducentes para que la / Municipalidad de Bolívar, conjuntamente con las autoridades policiales, tenga real presencia en las calles de todo el Partido". Creo entonces/ que ha habido acuerdo entonces, porque si siquiera se ha votado el// tratamiento sobre tablas" SARDIÑA: "Falta el tratamiento s/tablas."---

El Sr. Pte.: "Los concejales de la UCR dijeron que estaban de acuerdo/ en tratarlo sobre tablas." SARDIÑA: "Sí, pero con las modificaciones."

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas del expediente 2310/96, el cual se aprueba por Unanimidad, como/ así el citado expediente, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigiense a la Dirección de Educación y Cultura de la // - - - - - Pcia de Bs As, de las ramas primaria, media, técnica y / agraria y superior, manifestándole que este Cuerpo vería con agrado se estudie la posibilidad para el presente ciclo o en su defecto, para el ciclo 1997, de implementar, sistemática y curricularmente la Educación Vial en el ámbito de la provincia de Bs As.

ARTICULO 2º: Notificar de la presente a las jefaturas regionales de// - - - - - Inspección de las ramas mencionadas.

ARTICULO 3º: Notifíquese a ambas Cámaras Legislativas de la Pcia, a// - - - - - los fines que gestionen en el sentido de la presente.

ARTICULO 4º: Comuníquese a todos los HCD de la Pcia, Consejo Escolar// - - - - - de Bolívar y Consejos Escolares de la Pcia. de Bs As la presente resolución con sus vistos y considerandos.

ARTICULO 5º: De forma. - - - - -

Luego el Sr. Pte. somete a votación el expediente 2313, aprobándose el tratamiento sobre tablas y el citado proyecto por Unanimidad, y quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón a - - - - - los fines de que a través de la Secretaría de Gobierno // arbitre las medidas conducentes para que la Municipalidad de Bolívar, / conjuntamente con las autoridades policiales, tenga real presencia en/ las calles de todo el Partido, en el control del tránsito para evitar/ los graves accidentes que se vienen sucediendo.

ARTICULO 2º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón, / - - - - - proceda a convocar a través del Consejo de Seguridad Municipal, a representantes del mismo para compilar toda la legislación // municipal y provincial, y consensuar medidas conducentes a un real ordenamiento del tránsito en todo el Partido de Bolívar.

ARTICULO 3º: Que el Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón propon- - - - - ga al MCD la creación de un Consejo Municipal de Seguridad Vial, que tendrá como misión fundamental propender a la armonización/ de intereses y acciones en el Partido de Bolívar para obtener un ordenamiento eficaz y definitivo del tránsito y serán sus funciones:

- A) Proponer políticas de prevención de accidentes.
- B) aconsejar medidas de interés general a los fines del tránsito.
- C) Aumentar y desarrollar la educación vial.
- D) Organizar cursos y seminarios para la capacitación de técnicos y / funcionarios.
- E) Evaluar permanentemente la efectividad de las normas técnicas y / legales y propiciar la modificación de las mismas cuando los estudios realizados así lo aconsejen.
- F) Propender a la unicidad y actualización de las normas y criterios/ de aplicación.
- G) Instrumentar el intercambio de técnicos entre la Nación, las provincias y las municipalidades.

///..

H) Promover la creación de organismos provinciales multidisciplinarios de coordinación en la materia, dando participación a la actividad // privada.

I) Fomentar y desarrollar la investigación accidentológica, promoviendo la implementación de las medidas que resulten de sus conclusiones.

J) Actualizar permanentemente el sistema de señalización y controlar/ su aplicación.

ARTICULO 49: Se sirva el señor Intendente Municipal Juan Carlos Simón, - - - - - formalizar con la Subsecretaría de la Función Pública de la Pcia. de Bs As un convenio para el dictado de cursos sobre régimen// municipal de faltas y su correlación con el código de tránsito, ley// 11.430 y decreto reglamentario 2719/94, resolución aprobada por el HCD en expediente 3150/95 el 12/9/95, con el objeto de lograr una real capacitación para el personal municipal.

ARTICULO 50: De forma. - - - - -

Punto 4.F. EXP. Nº 3311/96:(PS): Proy.Ord. creando en las localidades / de Pirovano y Urdampilleta cabinas sanitarias. El Concejal Sr. IBÁÑEZ "Si Sr. Presidente aunque va a pasar a Comisión quisiera hacer algunas consideraciones. Esta ordenanza que prevé la creación en Pirovano y// Urdampilleta de las cabinas sanitarias, son muy importantes para el / control que se puede realizar allí de las mercaderías de los alimentos que ingresan, como así también su procedencia y si el distribuidor // tiene el pago de sus impuestos. Tomando como ejemplos en algunos partidos vecinos que está implementada esta medida, implementan unas planillas en las cuales el distribuidor que ingresa con mercadería, debe constar el vehículo correspondiente, si tiene la habilitación del vehículo, el lugar de procedencia de las mercaderías, y también si por ejemplo pertenece a otro distrito o partido, su habilitación municipal del comercio y todos los impuestos correspondientes al funcionamiento de un comercio. Por eso creemos que es muy importante sobre // todo si tomamos en cuenta que últimamente tenemos quejas de los usuarios en cuanto a que muchas veces se encuentran con mercaderías vencidas, productos perecederos que también están vencidos, y esto sería / una forma de controlarlo. Sería también un ingreso a las arcas municipales por lo que se podría percibir como ingreso, y no demandaría// grandes gastos porque el lugar de ubicación serían las terminales de micros que están en el ingreso de las localidades, ya sea de Pirovano o de Urdampilleta y podría ser controlado por el mismo empleado que / se encarga de la parte de bromatología. Por eso consideramos que este proyecto es muy importante, luego en Comisión se pedirán los informes / correspondientes, se evaluará su implementación, pero creemos de una vez por todas, que el consumidor tiene que tener respaldo y una de // las medidas serían las cabinas sanitarias que controlen las mercaderías. Nada más." El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 4.G. EXP. Nº 3312/96:(PJ): Resolución solicitando al DE si tiene previsto firmar convenios con la Soc. Española y si prevé un cronograma de trabajos El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Si Sr. Pte. esta resolución es un pedido de informes al DE, a raíz que la Municipalidad/ tenía un contrato de locación con la Sociedad Española de Socorros Mutuos por el cual la sala del Teatro Español estaba a cargo de la Municipalidad y a su vez a cargo de la subcomisión de Cultura. Esta subcomisión fue creada por medio de la ordenanza en el mes de noviembre / de 1992 y la integra un grupo de gente que realmente ha hecho muchas veces, sin contar con recursos económicos, grandes cosas y ha sabido/ reflotar y mantener la sala que es muy importante, porque en toda la / zona, en pocos lugares hay salas como la del teatro Español. Si consideramos que hace 5 meses que esta gestión se hizo cargo y el convenio venció el 10 de diciembre, consideramos que es importante que se firme nuevamente este convenio y que dicha subcomisión de Cultura es té a cargo del mantenimiento y manejo de la sala. También consideramos que al municipio no le saldría una suma importante de dinero, // porque colaboraría con el mantenimiento y con el pago de la energía eléctrica, pero si tomamos en cuenta que la sala muchas veces es usada por la subcomisión de cultura para realizar allí todos los festivales que se hacen, son generalmente y en casi todas las fechas patrias es usada por las instituciones educativas para conmemorarlas. También pedimos que la Dirección de Cultura informe si hay previsto un cronograma de trabajo en conjunto con dicha subcomisión, ya que depende de la Dirección de Cultura. Nada más." - - - - -

///...

Punto 4.H. EXP. Nº 3313/96: (PJ): Resolución solicitando a Telefónica / de Argentina revise líneas telefónicas en Pirovano debido a la elevada facturación. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Los considerandos son// bastante claros, pero no obstante voy a hacer alguna consideración al respecto. En Pirovano, la cabina donde convergen las líneas tiene unos cuantos años, y hay una constante queja y reclamos de los vecinos por el servicio telefónico, por las facturas que reciben, muchas veces / por la cantidad de pulsos y queda a trasmano tener que dirigirse a Te lefónica en Bolívar y la incomodidad de algunos usuarios que tienen que viajar para hacer el reclamo. Por eso consideramos necesario que Tele fónica haga una revisión de todas las líneas telefónicas de la lo calidad. En Pirovano hay usuarios que aparentemente tienen las líneas ligadas y reciben facturas con mucha cantidad de pulsos, entonces por este motivo solicitamos la revisión de las líneas e informe los mo tivos de estos inconvenientes." - - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, la situación que plantea el/ Concejal Ibañez, es extensiva a Bolívar, sugeriríamos que el proyecto incluya nuestra ciudad. Aún hay mucha gente que se queja de factura ciones elevadas y cargas muy importantes en sus pagos; Urdampilleta// también. SI es posible que Telefónica pueda hacer algo sería importan te que lo hiciera dentro del distrito" - - - - -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Sería buena idea poder implementar la / sugerencia de la Concejala en nuestro proyecto, es decir podríamos a gregarle "en todo el Distrito" si están de acuerdo." LAMARQUE: "Esta mos de acuerdo, podríamos tratarlo sobre tablas." MARCH: "Si lo con sideran oportuno, sí, es una solicitud que venimos trabajando desde ce tiempo." GOÑI: "Con la modificación." MARCH: "Con la ampliación // todo el Distrito que podría efectuar Secretaría." - - - - -

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas es aprobado por Unani midad, como así el expediente, quedando sancionada la siguiente: - - -

- RESOLUCION -

ARTICULO 1º: Dirigirse a Telefónica Argentina S.A. a los efectos de / - - - - - solicitarle revise las líneas telefónicas del Partido de// Bolívar, dada la preocupación de los usuarios por la facturación ele vada que reciben en muchas oportunidades, y que asimismo se sirva in formar los motivos de este inconveniente.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 4.I. EXP. Nº 3316/96: (UCR): Resolución solicitando a la Dirección de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs As refacción del edificio de/ la Escuela Nº 22 de Urdampilleta. El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): "Sí// Sr. Presidente, el lunes pasado a raíz de una invitación de la Direc torade la Escuela Nº 22, asistí a la Escuela, casualmente este l... me empecé a trabajar ahí, y era para mostrarme el estado de la escuela, y la verdad es que el año pasado había trabajado ahí y no me imaginé/ que estaba en esas condiciones; en el verano, no sé si por el viento/ o por qué motivo, se volaron un montón de tejas del techo, hay un aula que el día que llueve los chicos deben ir a otra aula, porque se llue ve como si estuvieran afuera; no periódicamente pero sí se han des prendido tejas del techo y han caído al patio, que es un peligro para cualquier chiquito que esté jugando en el patio. El tapial que rodea/ al patio se mueve, se abre la puerta que da al parque y se mueve, o// sea que no sé como está en pie y un montón de cosas y detalles, pero/ eso es lo principal porque creo que es un peligro continuo para los / chicos. Es por eso que la directora me llama y charlando vimos todo y/ decidí hacer este proyecto. Por suerte hoy me comunicaron que el Conse jo Escolar contestó al pedido y contestaron que el tapial hay que / demolerlo y que para el techo se está gestionando un préstamo no sé / si por 10 mil dólares, no sé el monto, esa fue la respuesta que re cibieron. No está pedido sobre tablas esta resolución, pero si pudiéramos hacerlo sería mucho mejor." - - - - -

La Concejal Srta. UGARTE (PJ): "Sí, este tema yo lo conozco bastante// por haber sido miembro del Consejo Escolar y era costumbre que cuando se iba a llamar a la gente técnica, y creo que el es

se solicitaba una reparación venía la gente técnica, y creo que el estudio estaba todo hecho, esperando el dinero, o sea que ya se habían

hecho todos los estudios correspondientes con respecto a ese edificio, la suma era bastante grande pero se iban otorgando a medida que se pudieran, creo que si se acelera un poco y se solicita, ya los estudios/están realizados."- - - - -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "El tema del techo evidentemente ha sido un problema de la última época porque el tema de la medianera, no la medianera sino la pared que tiene en el patio del establecimiento educativo de la localidad de Urdampilleta, tiene trámite y número de expediente iniciado de hace varios años atrás, yo también fui miembro del Consejo Escolar y hemos tramitado con alguien que se encuentra en la sala este expediente. Y creo que lo primero que tendríamos que tener en cuenta es el lugar de prioridad que el Consejo Escolar le asigna. El Departamento de Infraestructura Provincial toma, de acuerdo a las partidas provinciales que tiene para refacciones de establecimientos educativos, las primeras prioridades del Consejo Escolar, es decir que si para el Consejo Escolar esa prioridad está en el primer o primeros lugares de la solicitud, puede tener una solución inmediata, caso contrario no es tan así porque se considera en provincia que el cuerpo solicita muchos trabajos de infraestructura pero por años le dan respuesta a los primeros que solicita el Consejo Escolar. Me gustaría saber en qué lugar está este petitorio en la lista que elevan al Departamento de Infraestructura para tener la garantía de que el arreglo se va a hacer".- - - - -

Sometido por lo tanto, a votación el tratamiento sobre tablas, resulta aprobado por Unanimidad, como así el expediente, quedando sancionada/la siguiente:- - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Educación y Cultura de la // - - - - - Provincia de Buenos Aires a los fines de solicitarle que a través de la Dirección de Infraestructura de dicho organismo, estudie la posibilidad de proceder a refaccionar el edificio de la escuela / número 22 Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Urdampilleta, ya que // la misma posee deterioros de mampostería de importancia.

ARTICULO 2º: Notifíquese de la presente al Consejo Escolar de Bolí - - - - - var, a los efectos de solicitarle gestione ante la Dirección de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs As, en el sentido que expresa la presente.

ARTICULO 3º: De forma.- - - - -

Punto 4.º. EXP. Nº 3318/96: (PJ): Resolución solicitando al DE aplique/ la Ordenanza 1022/94 (convenio con bancos por débito automático de ta - - - - - sas). El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Si Sr. Presidente, habíamos sollicitado el tratamiento sobre tablas." Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. MARTINI: "Brevemente quisiera referir que es un proyecto que fue aprobado por Unanimidad por el Cuerpo en el año 94, y que entendíamos que era muy importante que la Municipalidad se pusiera en contacto con las distintas instituciones bancarias del partido para // formalizar convenios para cobro de las tasas por débitos automáticos. Entendemos que mucho no se ha hecho por el tema, y no me refiero al actual gobierno sino al gobierno anterior, o no se pudo formalizar a - - - - - cuerdos. Aparentemente, de acuerdo a una información recibida, los bancos no tienen mucho interés y es bastante lo que cobran. Bueno, tengo otra versión y creo que a los bancos les interesa, es un servicio/ que les redundaría una ganancia bastante interesante sobre todo teniendo en cuenta que automáticamente es un débito que lo hacen de cada // cuenta. Y para la Municipalidad sería algo importante, porque es una forma de cobro automático."- - - - -

El Concejal Cdr. CRIADO (UCR): "Si Sr. Pte., este tema, no conozco // puntualmente las gestiones que puede haber realizado el D.E. anterior o el actual, pero tengo entendido que el costo de las instituciones // bancarias, que se pretende cobrar por este sistema, es bastante elevado. Yo conozco gestiones realizadas por anteriores D.E., concretamente en el año 87, donde no se pudieron formalizar convenios, precisamente por el costo. Además en otras entidades en las que tengo participación, también los bancos han intentado formalizar convenios //

y tampoco se puede llegar a feliz término porque el costo que trasladar las instituciones bancarias por el débito automático es realmente importante. Coincidió con que es una buena forma de recaudación, es una forma de recaudar muy simple, muy eficaz porque facilita fundamentalmente al contribuyente el pago, pero creo que el problema debe estar ahí, radicado fundamentalmente en el costo. Nada más." - - - - -

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los efectos de que se sirva aplicar la Ordenanza 1022/94, que faculta al DE a formalizar convenios con las instituciones bancarias para que se puedan abonar las tasas municipales por débito automático.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 4.L. EXP.Nº 3319/96:(UCR): Resolución solicitando a la Coop. Eléct. mejor iluminación de la Plaza Ricardo Rojas, frente a escuela 7. La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR) solicita el tratamiento s/tablas. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. La Concejal Sra. MARCH (PJ) "Quería hacer una consideración, que este es un proyecto que entró por UV en el año 1993, y quedó redactado de esta forma: "Dirigirse al D.E./ a efectos de que se estudie la posibilidad de elaborar un plan que tienda progresivamente la iluminación y embellecimiento de las plazas de // nuestra ciudad que tengan deficiencias en ese aspecto, concretamente la Plaza Ricardo Rojas, situada frente a la Escuela Nº 7", así que si en ese momento ha sido aprobado por Unanimidad, nosotros también lo aprobamos en este momento" - - - - -

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. y a la Coop. Eléctrica de Bolívar, a los efectos de reiterarle estudie la posibilidad de dotar de una mejor iluminación a la plaza Ricardo Rojas, ubicada frente a la escuela número 7 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 4.M. EXP.Nº 3321/96:(PJ): Resolución solicitando al DE de prioridad a la solución de los problemas de vecinos de los barrios Anteo Barral y Pro-Casa I y II. El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Acto seguido, el Sr. Pte. somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día "DESPACHOS DE COMISION". Punto 5.A. EXP.Nº 3301/96:(UCR): Resolución solicitando al DE revise contrato de locación con establecimiento La Tradición. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de solicitarle proceda a / - - - - - -revisar si existe un contrato de locación con el establecimiento "La Tradición" y en qué condiciones se encuentra el mismo.

ARTICULO 2º: De no existir ningún compromiso contractual, proceda el / - - - - - -DE a tomar posesión del mencionado predio en forma inmediata.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 5.B. EXP.Nº 3280/96:(PJ): Resolución solicitando al DE con relación al dinero del Fondo de Reconstrucción del Interior Bonaerense para cordón cuneta y desagües pluviales, concluya la obra iniciada y amplíe/ la ejecución a otros barrios. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. a los efectos de que proceda a reformular el proyecto presentado en el expediente 4013-132/94 para la obra: "Cordón cuneta y desagües pluviales en barrios de Bolívar", destinando el monto total asignado de \$ 3º0.000 a:

1) concluir con la obra restante correspondiente al proyecto original que es parte del expediente 4013-132/94.

2) Saludar lo adeudado, si lo hubiere, en concepto de materiales, honorarios por Dirección Técnica, etc., que corresponda a la parte del proyecto ya ejecutado.

3) Con el saldo restante, modificar el proyecto original presentado, proponiendo la ejecución de la obra de pavimentación / y/o cordón cuneta en barrios y desagües pluviales para otro sector de Bolívar (en barrio Fortín San Carlos, por ejemplo, que aún no posee el servicio).

ARTICULO 2º: Gestionar la reforma indicada en el artículo anterior, ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs As.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 5.C. EXP.Nº 3295/96:(PJ): Resolución solicitando al DE ensanche del Canal A entre Avda. Wignau y límite de chacras hacia aguas abajo. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado // por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. a efectos de que realice las gestiones // ----- necesarias a fin de ejecutar el ensanche total o parcial del Canal "A" entre la prolongación de la Avda. Pedro Vignau y el límite // de Chacras hacia aguas abajo.

ARTICULO 2º: Informe oportunamente a este Cuerpo sobre la tramitación ----- de las gestiones realizadas al efecto.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 5.D. EXP.Nº 3296/96:(PJ): Resolución solicitando al DE reiterar // reclamo a la Dirección de Catastro Territorial sobre rectificación de valuación parcelaria. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos // ----- Simón, a los fines de reiterar a la Dirección Provincial / de Catastro Territorial del Mº de Economía de la Pcia. de Bs As en todos sus términos la resolución aprobada por Unanimidad en el expediente 3142/95 en la sesión ordinaria del HCD del día 24 de agosto de 1995.

ARTICULO 2º: Asimismo, remitir copia de la presente como también de // ----- los antecedentes obrantes en el expediente 3142/95 a la H. Legislatura de la Provincia de Bs As.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 5.E. EXP.Nº 3299/96:(UCR): Resolución adhiriendo a proyecto del // Bloque de la UCR en la Cámara de Diputados, referente a administración de fondos del FONAVI a los Municipios. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la H. Cámara de Diputados de la Nación a los ----- efectos de manifestar la adhesión de este Cuerpo, al proyecto de ley oportunamente presentado por el Bloque de la UCR, por el cual se destina la administración de los fondos del FONAVI a los Municipios, a los fines de que sean éstos los impulsores y ejecutores de // la construcción de viviendas.

ARTICULO 2º: Comuníquese la presente a todos los HCD de la Pcia. a los ----- fines de solicitarles la adhesión a la presente.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Municipio de Bragado para provisión de medicamentos. Con Despachos favorables de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1224/96 =

ARTICULO 1º: Convalidase el convenio celebrado con fecha 11 de abril/ - - - - - de 1996. entre la Municipalidad de Bolívar, representada / por su Intendente, Dr. Juan Carlos Simón, y la Municipalidad de Bragado, representada por su Intendente, Ing. Orlando Costa, para la provisión de medicamentos al Municipio de Bolívar, a través del Laboratorio/ de Monodrogas ubicado en el Hospital San Luis de la Ciudad de Bragado, / convenio que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

CONVENIO

"En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a los 11 días del mes de abril/ de 1996, entre la Municipalidad de Bolívar, representada en este acto // por el Sr. Intendente Municipal Dr. JUAN CARLOS SIMON DNI 8.003.807 y // por la otra, la Municipalidad de Bragado, representada en este acto // por el Sr. Intendente Municipal Ing. Orlando ALBERTO COSTA, DNI 10970653 se conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. PRIMERA: El motivo fundamental de la vinculación y contratación efectuada entre los Municipios aludidos, será la provisión de medicamentos al Municipio de Bolívar por parte del Laboratorio de Monodrogas ubicado en el Hospital San Luis y perteneciente a la Municipalidad de Bragado. La provisión será sin fines de lucro para uso del Municipio de Bolívar en sus efectores públicos exclusivamente. SEGUNDA: COBERTURA LEGAL: Dicho Laboratorio se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto 150 del Ministerio de Salud Pública Municipal. TERCERA: MEDICAMENTOS A FABRICAR: Los medicamentos a fabricar se encuentran especificados en el anexo del convenio con el nombre de Vademecum municipal. CUARTA: MECANISMO: A) La Municipalidad de Bolívar, entregará al Laboratorio una lista de los productos a fabricar por éste, especificando las respectivas cantidades // de cada uno de ellos, como asimismo entregará la monodroga necesaria / para su elaboración, con sus correspondientes protocolos, indicando // el tiempo probable de entrega de los productos terminados. B) El Laboratorio entregará la cantidad de principio activo, excipientes y envases de los productos solicitados. C) Los productos fabricados, se entregarán con protocolo de control de calidad de la Droguería y la Universidad de San Luis, cuyo costo es de \$70 por cada producto que será abonado por la Municipalidad de Bolívar al retirar el producto del Laboratorio. QUINTA: ENTREGA: a) La entrega de los productos bajo la // forma de compromisos se realizará en envases de doscientos (200) unidades con tapa inviolable y los productos líquidos se entregarán en el // envase de presentación, es decir, los jarabes líquidos en envases de // 60 ml., las gotas en envases de 20 ml, las cremas en potes de 20 grs., / y los jarabes extemporáneos en frascos de 60 ml. B) La entrega se realizará en el Laboratorio con la presencia de un profesional responsable / del área de Salud, que firmará el remito correspondiente. SEXTA: RESPONSABILIDAD: Será responsabilidad del Municipio la distribución de los productos solicitados recordando que dichos productos son para uso en // el área de Salud Pública del Municipio, quedando expresamente prohibido su comercialización en el medio privado. SEPTIMA: El Laboratorio retirará de la planificación un 15% (quince por ciento) de los productos / solicitados en concepto de reintegro por el trabajo realizado, y por // todo concepto. OCTAVA: El tiempo de duración del presente Contrato se // establece en forma ilimitada, pudiendo cualquiera de los Municipios suscribientes rescindirlo con aviso anticipado de sesenta días al otro y // sin obligación de indemnización de ninguna naturaleza, excepto el retiro de los productos encargados y pendientes de entrega. NOVENA: MUSEO: Al retirar el Municipio los productos se confeccionara un doble museo / de muestras de productos terminados que se lacrarán, quedando una en // poder del adquirente y otro en poder del Laboratorio. DECIMA: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo // efecto en el lugar y fechas indicados. FIRMAN: DR. JUAN CARLOS SIMON, ING ORLANDO A. COSTA." - - - - -

V//

///...

Anotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Sr. IBAÑEZ, // y concedida expresa: "Sí Sr. Presidente, con respecto a la nota que // se leyó del proyecto anterior leído por la marcación de la ruta, cuando se leyó en la Sesión anterior nuestro Bloque solicitó que por Pre - sidencia se podría solicitar la prioridad de la marcación de la ruta // a Vialidad Provincial del tramo Bolívar-Daireaux, queríamos saber si // gestionó algo o si hubo alguna respuesta por parte de Vialidad." GOÑI: "Sí, se ha enviado la petición por Secretaría pero no ha habido res - puesta todavía."- - - - -

La Concejal Sra. MARTIN de Gentile (PJ): "Sí Sr. Presidente, este Bloque quería hacer un homenaje, si los Concejales de la UCR están de a - cuerdo." GOÑI: "Pienso que sí, que no hay ningún inconveniente." MAR - TIN: "En el día de hoy, porque ya estamos a 7 de Mayo, se cumple un nue - vo aniversario del nacimiento de Eva Perón. Este Bloque quiere rendir // un homenaje a esta mujer, que aún con apariencia débil, luchó denodada - mente para los humildes, creando innumerables obras en todo el país, a lo largo y lo ancho de nuestro país, donde quiera que miremos, hay una obra de Eva Perón, para los niños desprotegidos, para los ancianos ca - rientes de hogar, hospitales, escuelas, estas obras se vieron plasmadas por esta gran luchadora, que fue una compañera de nuestro Partido Jus - ticialista y compañera del General Perón, tres veces Presidente de la / Argentina. Por eso hoy le rendimos un muy emocionado homenaje y agra - dezo la oportunidad de así hacerlo."- - - - -

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. // MARCH (PJ) a arriar el Pabellón Nacional, dando por finalizada la pre - sente Sesión cuando eran las 0.15 horas.- - - - -

MARTA E. OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD